

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería. núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 463/06.

Empresa imputada: Don José Manuel Jiménez Ardilla; CIF: 08866949-N.

Último domicilio conocido: Avda. Carlos III, 16. 04721, El Parador (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 16 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios,

y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 488/06.

Empresa imputada: Don Mariano Valdivieso Muñoz.; CIF: 24060057-X.

Último domicilio conocido: Avda. de Madrid, 55. 04007, Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 16 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm.34-3.º de Granada.

Expediente	Interesado	Asunto
0611152	José Rodríguez Robledo	P.A.57/05
0611159	Joaquín Torres Yébenes	P.A.50/05
0611160	Antonio Ruiz Heredia	D.P. 4330/02
0611161	Antonio García Román	P.A 160/04
0611162	Rafael Bernabal Galindo	Exh. 201/06
0611163	Jairo Fernández López	D.P. 6629/04
0611164	José Ignacio Santiago Casaseca	D.U. 424/06
0611405	Miguel Ángel Alaminó Pareja	Ejec. Forzosa familia 153/02
0611761	M.º del Mar Ballesteros Herrera	D.P. 811/05
0612654	Antonio García Román	P.A.54/02
0613414	M.º Fernanda Panizza Torres	Instar demanda
0700001	Florica Ángel	P.A.60/99
0700003	Francisco Montes Gómez	P.A.18/05
0700004	Francisco Montes Gómez	P.A. 18/05
0700005	Joaquín Angulo Montoya	D.P. 8999/06

Granada, 19 de enero de 2007.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm. 34, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el órgano judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0602967	M.º Mercedes de Toro Yébenes	P.O. 835/01
0611123	M.º Victoria Murillo Pulido	Modificación medidas 1516/05
0611124	Alejandro Martínez Murillo	Modificación medidas 1516/05
0609002	José García López	P.A. 9/06
0612678	Daniel Barrales Nieves	Instar demanda

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0612679	M.º José Vázquez Medina	Instar demanda
0612680	M.º José Soto Martín	Instar demanda
0612690	José Plata Megias	D.P. 8894/06
0612698	José M.º López Nieto	Penal
0612699	Antonio Manuel Jiménez Ramos	D.P. 2248/06
0612707	Bernardo Briones Guerrero	D.P. 1061/05
0613491	Juan Manuel Vilchez Sánchez	D.P. 1035/06
0613492	Antonio Moreno Fuentes	D.P. 5680/06
0613495	Oswaldo Socorro Andreu	Penal
0613501	Luis Navas Ramírez	D.P. 278/06
0613507	Juan Antonio Altea Moleón	Instar Demanda
0613511	José Rodríguez Moreno	Información sobre recurso al TS
0613514	Inmaculada Concepción Gallego Molina	Instar Proced. Jurisdicción Voluntaria

Granada, 19 de enero de 2007.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente de declaración de yacimiento de origen no natural, Sección b). (PP. 273/2007).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería,

Hace saber que: Habiéndose iniciado expediente de declaración de yacimiento de origen no natural como recurso de la Sección b) para aprovechamiento de las escombreras procedentes de la antigua explotación de Fluorina procedente del laboreo de la Mina del Segundo, sito en el Paraje: Mina del Segundo, ocupando una superficie de 53.239 m<sup>2</sup>, en la parcela núm. 9, polígono núm. 6, y parcela núm. 9022, polígono núm. 6, del término de Berja, en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Berja, cuyo expediente se inicia a instancias de don Gabriel López Martín, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Dos de Agosto, núm. 8, 04750, Dalías, Almería, esta Delegación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Minas 22/1973, y 46 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, hace saber que el expediente se inicia a instancias de parte interesada, siendo sus coordenadas U.T.M. las siguientes: X=508.528 Y=4.084.099, X=508.640 Y=4.083.969, X=508.554 Y=4.083.854, X=508.433 Y=4.083.755, X=508.396 Y=4.083.940.

Lo que, en cumplimiento de los artículos y normativas mencionadas, se hace público para general conocimiento, concediendo un plazo de treinta días para que las personas interesadas puedan presentar los escritos que estimen convenientes.

Almería, 28 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco J. de las Nieves López.

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de una concesión de explotación. (PP. 272/2007).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que, por Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación: